



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



Toluca de Lerdo, México; a 07 de Abril de 2017

No. De Oficio: 229A-0026/2017

Con fundamento en los artículos 1, 3 fracciones XXXIX y XLIV, 53 fracciones II, IV, XII y XIV y 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención al Oficio N°. SI-CI-569/2017 de fecha de hoy, en que se me informa de la solicitud de información pública número 00084/SINF/IP/2017, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX el día 05 de Abril de 2017, mediante la cual se requiere lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA:

- A) EL NOMBRE Y DATOS RELACIONADOS CON EL FIDEICOMISO FORMADO EN RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NÚMERO 44937001-003-08 RELATIVA AL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADOS "PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA SOLIDARIDAD-LAS TORRES, EN SUS EXTREMOS ORIENTE Y PONIENTE, Y LA ODERNIZACIÓN DE LA VIALIDAD EXISTENTE", COMO EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OPERA ESE FIDEICOMISO;
- B) COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ACTAS CONSTITUTIVAS Y ESTATUTOS DE PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., E INFRAVIAL, S.A. DE C.V., ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN A TRAVES DE LA QUE CONSTITUYERON PRODEMEX A QUIEN LE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ITERNACIONAL ELECTRONICA NÚMERO 44937001-003-08 RELATIVA AL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA SOLIDARIDAD-LAS TORRES, EN SUS EXTREMOS ORIENTE Y PONIENTE, Y MODERNIZACIÓN DE LA VIALIDAD EXISTENTE", ASI COMO DE LA EMPRESA DE OBJETO ESPECIFICO DENOMINADA QUE SE CONSTITUYO Y DENOMINADA "CONCESIONARIA VIALIDAD LAS TORRES", S.A. DE C.V., POR PARTE DE LAS EMPRESAS ANTES CITADAS PARA QUE SE LES OTORGARA LA CONCESIÓN ANTES MENCIONADA; Y
- C) A PARTIR DE QUE FECHA, LA EMPRESA DE OBJETO ESPECIFICO DENOMINADA "CONCESIONARIA VIALIDAD LAS TORRES", S.A. DE C.V., QUE SE CONSTITUYO POR PARTE DE LAS EMPRESAS A PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., E INFRAVIAL, S.A. DE C.V., PARA QUE SE LES OTORGARA LAS OBRAS DENOMINADA "PROLONGACIÓN DE LA AVNIDA SOLIDARIDAD-LAS TORRES, EN SUS EXTREMOS ORIENTE Y PONIENTE, Y MODERNIZACIÓN DE LA VIALIDAD EXISTENTE", HA ESTADO COBRANDO POR LA REALIZACIÓN DE ESA OBRA AL FIDEICOMISO CONTITUIDO PARA ESE FIN.

De lo anterior y con fundamento en las funciones especificadas para esta Secretaría Particular en el Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 05 de febrero de 2016, se responde que la información requerida no obra en los archivos de esta Oficina luego de que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de esta Unidad Administrativa, por lo que sugiero que dicha solicitud sea direccionada a la Dirección General de Vialidad, de acuerdo a lo establecido en las Funciones de la Dirección General de Vialidad en el multicitado Manual de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. SUSANA GÓMEZ VÁSQUEZ
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

C.c.p. Lic. Roberto Pérez García, Secretario Particular del Secretario de Infraestructura.

Ing. Apolonia Martínez Yáñez, Dirección General de Vialidad.

Lic. Raúl Zárate Rivera, Secretario Técnico.

Mtro. José Gerardo León García, Contralor Interno.

Lic. Antonio Cárdenas Silva, Auxiliar de Control de Gestión y Servidor Público Habilitado Suplente.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA